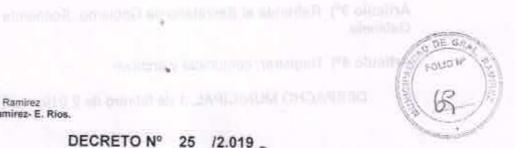


Municipalidad de Gral. Ramirez Sarmiento 51- Gral. Ramirez- E. Ríos.



DECRETO Nº 25 /2.019 _

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 6/2.019 con el objeto de algullar 90 horas de trabajo con camión volcador (capacidad de carga: 22 toneladas, altura máxima de caja: 4 metros) destinado a tareas de conservación vial en calles P. Schaab, Echagüe, Quiroga, Rosario del Tala, Villaguay, San Luis, Jujuy, Chaco, Formosa, Misiones, Chacho Peñaloza, Bustos, Dorrego y Aldao de la ciudad de General Ramírez: y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	ESTECHO RUBÉN	CROZZA LILIANA MARISA
Alquiler por 90 hs de camión volcador, carga 22 toneladas, altura máxima 4 metros	\$ 49.500. Cap. de carga 9 toneladas Dodge 1971, 11 toneladas Dodge 1977, ambos 2,30 metros altura	\$ 45.000. Capacidad de carga 10 toneladas Dodge 800 modelo 71
	\$ 49.500	\$ 49.500

Que no presentaron cotización BORGERT DIEGO MARIANO. MIGUELES MARTÍN, SCHMIDT SANDRO, REP AURELIO, DALINGER GUILLERMO y VIANO CONSTRUCCIONES S.R.L.;

Que se sugiere adjudicar a ESTECHO RUBÉN, ya que si bien ambas ofertas son por el mismo valor, una de sus propuestas (camión Dodge 1977) corresponde a un camión de mayor capacidad que el ofrecido por el proveedor CROZZA LILIANA MARISA

Que a efectos de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios Nº 6/19 a ESTECHO RUBÉN. quien cotizó el alquiler de 90 horas de trabajo con camión volcador Dodge 1977 (capacidad de carga: 11 toneladas, altura de caja: 2,30 metros), a PESOS CUARENTA NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 49.500), ya que la capacidad del camión es mayor que la propuesta presentada por Crozza Liliana Marisa.

Artículo 2º) Notificar a los oferentes acerca del resultado del Concurso de Precios a través del presente.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 1 de febrero de 2.019,-

DER BLO SERASTIAN OMARINI Serretarin din Goblerna Economia y Coord. Gabinete Vinnicipalidad de Graf. Ramirez

Or AUSTAVD 103E VERGARIA
Presidante Municipal
Municipalidad de Grat. Raminaz

ACRES ON THE

PER AUTOR SON

A 500 98 F

NAMES OF STREET

May Imponded toyon 9

MUNICIPAL OF BRAL

ATHEORE